



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10465

Miércoles 9 de Abril de 2008

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 284, 285, 287 y 295..... 2-5

RESOLUCION

Secretaría de Pesca
Año 2008 - Res. Nº 43 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº 82, 83, 85, 96 y 108 6-7

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Nº 62 7

Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2008 - Res. Nº 02 y 03 7-8

Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Nº XV-13 8

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-28 y XII-29 8

Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Nº XXI-49 y XXI-55 8-9

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 38, 41, 42, 43, 49, 54 y 76 9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2008 - Res. Conj. Nº VII-12 y XIX-13 10

Secretaría de Trabajo y Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Conj. Nº VIII-04 y XV-12 10

DISPOSICION

Dirección de Fauna y Flora Silvestre
Año 2008 - Disp. Nº 06 10-11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fauna y Flora Silvestre
Año 2008 - Disp. Nº 05 y 07 11

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 284

31-03-08

Artículo 1°.- MODIFICASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose DIECIOCHO (18), cargos e incorporándose DIECIOCHO (18), cargos en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, DIEZ (10), cargos Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad 1: Administración y Conducción Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, UN (1), cargo Programa: 19 - Comercio Exterior - Actividad: 1 - Comercio Exterior, y SIETE (7), cargos Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley N° 5647, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a las personas mencionadas en el Anexo Nro. V, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - SAF. 64 -Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - Programa: 19 - Comercio Exterior - Actividad: 1 - Comercio Exterior - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones.-

APELLIDO Y NOMBRE

ALONSO, Walter Oscar
DELGADO, Marcela Alejandra
RUFINO, Patricia Alejandra
SARMIENTO, Lucia Alicia
CAYULEF, Natalia Analia
BENEITEZ, Sandra Cristina
GONZÁLEZ PALEO, Federico José
MALIQUEO, Mirta Maria
MORALES, Ricardo Raúl
VELAZQUEZ, Susana Mabel
DÍAZ, Karina Alejandra
ALEJANDRO, Maria del Milagros
CUENCA, Dora Liliana

FERNANDEZ FELLONE, Claudia Leonor
DÍAZ KEIRAN, Mónica Alejandra
ESCUADERO, Mario Adolfo
PERTILE, Angela Mariana
IANNINI, María Rosalía

Dto. N° 285

31-03-08

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - eliminándose ciento setenta y un, cargos (171) e incrementándose ciento setenta y un cargos (171) en la Jurisdicción 50 : Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción y Ejecución del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley N° 5647, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Educación, a las personas mencionadas en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción y Ejecución del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE

Quiñelaf, Sandra
Contreras, María Irene
Llanquitrú, yolanda
Montero, Silvia Alejandra
Jara, Patricia Bibiana
López, Ida Mercedes
Argel, Yanina Marcela
Davies, Graciela Andrea
Ormachea, Héctor Eduardo
Enríquez, Daniel Ornar
Canuillán, Blanca Nieve
Nahuelquir, Cristina Valeria
Arévalo, Gladis Noemi
Huichulef, Estela Maris
Elgorriaga, Claudia
Williams, Mónica Leticia
Napal, Estefanía
Napal, Esther Amelia
Soto, Stella Maris
Leguiza, Mariana Cecilia
Aguerre, Mónica Beatriz
Cadagán, Silvina Pamela
Muñoz, Azucena Adelina

Zulian, Lorena
Acha, Aladino
Hueche, Daniel Alberto
Arias, Mariela Andrea
Catrimán, Dominga Ceferina
Muñoz, Erigida
Puchy, Marta Liliana
Gelpi, José María
García, Susana
Jara, María Gabriela
Soto, Pablo Martín
Barroso, Carlos Alberto
Rodríguez, María Eva
Geber, Sandra Beatriz
Videla, Adrián Miguel
Rosas, Adriana Graciela
Yonsles, Elsa Julia
Zuñiga, Karina Andrea
Fernandez, Gladis Mabel
Fernandez, Raimundo Adrián
Millaman, Gonzalo Raúl
Montero, Mauricio Gabriel
Rodríguez, Verónica
Ojeda, María Isabel
Muñoz, María Alejandra
Matamala, Mario Osear
Cáceres, Roxana
Molina, María del Carmen
Matthysse, Edith Soledad
Chuequeman, Lorena Analía
Millalongo, Marcia Ayelen
Parra, Carlos Darío
Zuñiga, Ángela Joana
Quilenau, Rafael Eduardo
Serón, Uriel
García, Claudia Irene
Vera, Claudia Patricia
Ruminahuel, María Alejandra
Arismendi, Héctor
Miranda, Jessica Andrea
Rodríguez, Sandra Miriam
Aldauc, Marta Alicia
Uribe, Sonia Beatriz
Torres, Julia
Barria, Mónica Graciela
Rojas, Andrea Elisa
Hernández, Mónica
Puelman, Emilia
Valenzuela, Diocarets Irma
Benitez, Graciela Anahi
Yaupi, Jonathan
Alegre, Ruth Adriana
Poblete, Héctor Osvaldo
Catalán, Ana Beatriz
Millañanco, Ana Beatriz
Miranda, Olga Eliana
Pérez, Blanca Edith
Lobos, Erica Edith
Paz, Silvana Andrea
Delgado, Marina
Medina, Claudia Elizabeth
Troncoso, María Esther
Calderón, Margarita
Campos, Patricia Beatriz
Lagos, Violeta Nancy
Quilaqueo, María Elena
Antipan, Carmen
Jaramillo, Julia del Carmen
Moreno, Susana
Casal, Sergio
Alan, Gustavo Livio
Flores, Pamela Noemi
Lillo, Andrea Paola
Muñoz, Silvia Beatriz
Ñanculef, Mónica Claudia
Vázquez, José Julián
Franco, Lidia Elena
Arias, Patricia Lyda
Troncoso, Juana Nidia
Miño, Facundo Nicolás
Correa, Maña Edith
Treuquil, Claudia Liliana
Aguirre, Gladys Isabel
Jaramillo, Marta
Aranea, Maña Angélica
Urrutia, Joaquín
Reyes, Alejandra Isabel
Elisaincin, Miñam
Díaz, Santiago Toñbio
Huala, Inés Damasa
Castillo, Irene
Lara, Sonia del Carmen
Huenufil, Jorgelina
Groppa, Karina Esther
Carrasco, Jorge
Miller, Silvia
Huichaman, Norma Noemí
Acosta, Flavia Lorena
Román, María Jorgelina
Bonetti, Hernán Carmelo
Meli, Honoria Beatriz
Elías, Valeria Yamila
Galvan, Fernando Enrique
Muñoz, María Alejandra
Llanfulen, Hugo Orlando
Sánchez, Verónica Marisa
Silva, Gladys Mabel
Soto, Víctor Javier
Riquelme, Julio Ernesto
Arana, Juan Pablo
Zabala, Darío Daniel
Maldonado, Claudia Patricia
Borquez, Nicolás
Garces, Adriana Edith
Ramírez, Marcelo Ariel
Barría, Héctor Hernán
Alvarez, Osear
Astudillo Toro, Marco Antonio
Bustamante, Ivana
Caceres, Julio Cesar
Calbucura, Marcelo
Campos, Pablo Cesar
Coman, Mará Enriqueta
Díaz, Elda Romina

Domínguez, Patricia
 Duerto, Andrea Carolina
 Fernandez, Marco Antonio
 Galvan, Laura Gabriela
 Gombac, Hernán Walter
 Gonzalorena, Stella Maris
 Hernández, Marco Antonio
 Huentelaf, Edgardo
 Leroyer, José Agustín
 López, María Belén
 López, Paola Daniela
 Mariñanco, Soraya Elizabeth
 Migone, Daniel
 Millamán, Nadia Cristina
 Moraga, Sergio Daniel
 Oros, Mahangeles
 Oster, Malvina
 Reyes, Mirna Elizabetli
 Rojas, Mónica
 Ruiz, Héctor Damián
 Saavedra, Alejandra
 Sandoval, Héctor
 Silva Matoso, Eduardo Francisco
 Smart Claro, Valeria

VARGAS Miguel Ángel
 MALVAREZ José Luis
 PÉREZ Laura Andrea
 PAILLALAF Haydee
 SÁNCHEZ Alberto Neri
 FANIA Rubén Daniel
 BARRERA Nadia
 CANDÍA Silvina Soledad
 ACOSTA Lucrecia
 BELMONTE Juan Antonio
 GUEINASSO Viviana
 VELASQUEZ Nilda
 PACHECO Monica
 VILLADA Maria Noeii
 CONOSCIUTO Hernán
 GALLARDO Luis

Dto. Nº 287**31-03-08**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose veinticinco (25) cargos del Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, e incrementándose los veinticinco (25) cargos en la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- INCORPÓRASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008 a la Planta Transitoria creada por la Ley Nº 5.647, su modificatoria y Decreto Reglamentario Nº 1335/07, para las distintas dependencias de la Secretaría de Trabajo, a las personas mencionadas en el Anexo Nº III, que forma parte integrantes del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - conducción de Secretaría de Trabajo.-

Apellido y Nombre

MEZA Silvina Andrea
 FUGELLIE Nadie
 GUEINASSO Olga Marieia
 CHRIST Benjamin
 MORALES Adriana
 AMAYA Elsa del Carmen
 GÓMEZ David Dario
 NIEVAS Victona
 VALENCIA Isaias Marcos

Dto. Nº 295**31-03-08**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal eliminándose cincuenta y siete (57) cargos en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete y creándose en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 ocho (08) cargos en el Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - dos (02) cargos Actividad 2 Prevención Social UEPPS - cinco (05) cargos - Programa 2 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia; seis (06) cargos Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social; veintidós (22) cargos Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad; trece (13) cargos Programa 19 Atención al Niño, Adolescente y la Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y la Familia y un (01) cargo Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social.-

Artículo 2º.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley Nº 5647, su modificatoria y Decreto Reglamentario Nº 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a las personas mencionadas en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 2 - Prevención Social UEPPS -Programa 2 Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1; Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Progra-

ma 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social; Programa 16 Atención a la Tercera Edad Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y la Familia -Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y la Familia y Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1- Ejecución Asistencia Social.-

LOIS NORMA
LUQUE LETICIA
MIRA MARÍA
QUIJADA .ADRIANA PATRICIA
SABORIT CALVO MARÍA
ZALAZAR ORLANDO
DÍAZ GALLARDO, KARINA

APELLIDO Y NOMBRE

ALARCON GLORIA
DÍAZ CAMILO
JUÁREZ, MAURICIO
MOLINA, MIGUEL
ORSI, MARTIN
RIQUELME, ISABEL
RIZZO, PATRICIA
VERGARA. ESTELA
DEMATTEIS ALFONSINA
ROJO ELENA
ANTIECO, GRISELDA
BUATTI, ELSA
MARTÍNEZ, JUAN CARLOS
PUGH, ELSA
SEGOVIA, EVA
ALMENDRA, PEDRO
CIANCIA, CLAUDIO
TURNATURI ANDREA ALEJANDRA
ROZADA GLADYS
HERNÁNDEZ, ANAMONICA
CORRADI, LAURA
AMED ZULMA
ANTIECO JUANA
ARANCIBIA BLANCA
ARGEL IRMA
BRAVO LUCIA ARACELI
CABEZAS GLADYS
CALFUPAN, MARCELO LEÓNIDAS
CARRIZO, LORENA
CAYO, CRISTINA
CAYUMAN SANDRA
COYOPAE MIRTA
CURIN SARA NOEMI
FÉLIX, ANA
GUERRERO, EDUARDO
MANQUILLAN RITA
LLANOS MARIO
LÓPEZ, ANGÉLICA
NAHUELCHERO, ELBA
PÉREZ MARTHA
PUGH MIRTHA
QUIÑENAO RAÚL
SUZZE GRACIELA
BALMACEDA ZULMA
BRAVO ANA MARÍA
CATALÁN ANA ELIZABETH
GIMÉNEZ FEDERICO
GONZÁLEZ GLADYS
GURIDI MARÍA CRISTINA
LASIA MIRTA

RESOLUCION

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 43/08

Rawson (Chubut), 17 de Marzo de 2007

VISTO:

El Expediente N° 400/08-SP, las Leyes N° 5074 y N° 5585, las Resoluciones N° 023/08 y N° 344/06-SP, el Acta Complementaria de trabajo conjunto Provincia del Chubut - CENPAT – CONICET en el marco del cual se realiza el "Relevamiento de bancos de vieira tehuelche en el Golfo San José – año 2008", la nota de fecha 19/02/08 de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 023/08 la Secretaría de Pesca habilitó en el Golfo San José la extracción de moluscos bivalvos y gasterópodos, con excepción de la vieira tehuelche, dado que los valores de V.P.M. se encontraban por debajo de las 400 U.R. y su consumo no constituía un riesgo para la salud humana;

Que la misma resolución habilita la extracción de la vieira tehuelche Aequipecten tehuelchus sólo para ser destinada a la elaboración de callo de vieira en las plantas transformadoras;

Que la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Madryn, mediante la nota citada en el visto, solicita se habilite la extracción de un cupo precautorio de captura de vieira tehuelche para comercializar en la Feria de Pescadores que se realizará en la fiestas de Semana Santa;

Que hasta tanto se cuente con los resultados finales del "Relevamiento de bancos de vieira en el Golfo San José – año 2008" la administración pesquera considera oportuno habilitar la extracción de un cupo precautorio de vieira tehuelche;

Que a la fecha no se podrán contar con estimaciones de abundancia del especie vieira para antes de Semana Santa;

Que dada la proximidad de la cristiana fiesta de Semana Santa, época de tradicional consumo de productos del mar, la administración pesquera provincial considera otorgar un cupo precautorio, a cuenta del cupo definitivo para el año 2008, para la extracción de mariscos vieiras, en vistas de la necesidad de satisfacer dicha demanda;

Que en tal sentido resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación en materia de pesca es la Secretaría de Pesca en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 5074;

17 SUAREZ, Mario Manuel	BARTOLO	E/T
18 SIGNORELLI, Juan	LA SOFIA	017-M
19 MEACA, Juan	IGUAZU	01187-M
20 BENEGAS, Juan	VIRGINIA	0611-M
21 ELIZALDE, Juan José	IMPACIENTE	0841-M

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º.- HABILITASE a partir de las 00:00 horas del día de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de marzo de 2008 la extracción de un cupo precautorio de captura de vieira tehuelche (aequipecten tehuelchus) de hasta TRES (3) toneladas por persona en el ámbito del Golfo San José, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- LAS capturas de vieira extraídas serán destinadas a la elaboración de callo de Vieira en las Plantas Transformadoras.

Artículo 3º.- EL cupo precautorio de captura de vieira que fuera habilitado mediante el Artículo 1º de la presente Resolución se considerará a cuenta del cupo anual de captura por permisionario que se habilite cuando se cuente con los resultados finales del "Relevamiento de bancos de vieira tehuelche en el Golfo San José - Año 2008".

Artículo 4º.- EL producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a lo establecido por la autoridad sanitaria.

Artículo 5º.- LA vigencia de la presente habilitación estaría sujeta a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 6º.- LAS infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 7º.- REGISTRESE, comuníquese y notifíquese de la presente a los interesados dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

ANEXO I

Personas habilitadas para operar en Zona 1 - Puerto Madryn

Extracción de mariscos por buceo en el Golfo San José

Permisionario	Embarcación	M.I.
1 ABRAHAM, Rubén	CLAUDIA MABEL	0132-M
2 ASCORTI, José	FLIPER	01249-M
3 CHAMBI, Alfredo	PACHAMAMA	01827-M
4 DE FRANCESCO, Luis	DON AGUSTIN	01186-M
5 DEL RIO, Lucas	AINCO	01561-M
6 DIAZ, Raúl	ANTONELLA	0656-M
7 ECHEVERRÍA, Ricardo	TRITON II	60851-M
8 GONZALEZ, Eleuterio	IVALU	01172-M
9 MATEO, Juan Felipe	ESTELA MARIS	0870-M
10 OROQUIETA, Pedro	ROCINANTE	00600-M
11 ROMANO, Aldo	MARÍA AMALIA	01662-M
12 ROMANO, Darío Iván	ELSITA III	01353-M
13 RODRÍGUEZ, José Raúl	EZEQUIEL	01622-M
14 ABUD, Julio	DOÑA TELMA	1217-M
15 HAMMOND, Nicolás	GACELA	1267-M
16 CRESPO, Sara Dorotea	MIRTA MABEL	0571-M

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 82 29-02-08

Artículo 1º: RECHAZAR la oferta identificada como "Sobre N° 2", por no poder establecerse la identidad del oferente.-

Artículo 2º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE DANY" de la señora Olga Salinas, por no cumplimentar la garantía de oferta dispuesta por el Artículo 22º incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 3º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE ACEVEDO", por no cumplimentar la garantía de oferta dispuesta por el Artículo 22º incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 4º: ADJUDICAR a la empresa "TRANSPORTE JACOBSEN S.R.L." representada por el señor Javier Omar Jacobsen (MI N° 22.615.985), el Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 03/08, correspondiente a la Escuela N° 551 de Esquel - Circuito N° 305, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.875,00), y el Renglón N° 2 de la presente Licitación Privada, correspondiente a la Escuela N° 560 de Esquel - Circuito N° 305 "1", por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 3.125,00).-

Artículo 5º: IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 81.000,00), a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.-

Artículo 6º: Establecer que por Delegación Administrativa Región III (Esquel), se requerirá al oferente "TRANSPORTE JACOBSEN S.R.L." que cumplimente la documentación faltante correspondiente a los incisos c), d), g) y m) del Artículo 3º del Pliego de Cláusulas Particulares.

Res. N° 83 29-02-08

Artículo 1º: RECHAZAR la oferta identificada como Sobre N° 1, por no poder establecerse la identidad del oferente.

Artículo 2º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE DARIO" de Germán G. Villalba, por no cumplimentar la garantía de oferta dispuesta por el Artículo 22º incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE ACEVEDO", por no cumplimentar la garantía de oferta dispuesta por el Artículo 22º incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE JACOBSEN S.R.L.", por no cumplimentar la garantía de oferta dispuesta por el Artículo 22º incisos a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5º: ADJUDICAR a la firma "TRANSPORTE ESQUEL", del señor Roberto Santiago Walsh (DNI N° 7.615.484), el Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 04/08 - Escuela N° 25 - Circuito N° 301, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un valor mensual de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$ 7.321,00).

Artículo 6º: DECLARAR DESIERTO el Renglón N° 2, por no ser validas ninguna de las ofertas presentadas.

Artículo 7º: IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 65.889,00), Partida Presupuestaria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

Res. N° 85**29-02-08**

Artículo 1º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE ALONSO"; de la señora Norma Haydee SILVA, lo correspondiente al Renglón N° 1 Circuito N° 432, por resultar su oferta formal y técnicamente inadmisibles, al no presentar certificado de inspección técnica de los vehículos ofrecidos, como asimismo resultar ineficiente la contratación de dos (2) vehículos.

Artículo 2º: ADJUDICAR a la firma "TRANSPORTE CEFERINO S.R.L.", lo correspondiente al Renglón N° 1 - Escuela N° 529 -Circuito N° 432, por resultar su oferta formal y técnicamente admisible, siendo conveniente a los intereses de la Provincia, por un valor mensual de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00).

Artículo 3º: IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 104.400,00); Partida Presupuestaria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.

Res. N° 96**29-02-08**

Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma "TRANSPORTES LULA S.R.L.", representada por el señor Tommy Ingram (DNI N° 07.319.983), el Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 17/08, correspondiente al Servicio Educativo Recreativo de la Región VI, Comodoro Rivadavia-Circuito N° 625, por resultar su oferta formal y técnicamente admisible, siendo conveniente a los intereses de la Provincia, por un valor mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

Artículo 2º: IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00), Partida Presupuestaria: JURISDICCION - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.

Res. N° 108**17-03-08**

Artículo 1º: APROBAR el CONVENIO DE ASISTENCIA RECIPROCA suscripto entre el Ministerio de Educación, representado por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, con el Municipio de El Maitén, representado por su Intendente, con vigencia desde el día 03 de Marzo de 2008 hasta el 12 de Diciembre de 2008, por el cual "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza a las Escuelas N° 22, N° 420, N° 530, N° 93 y N° 69, comprometiéndose "EL MINISTERIO" a realizar un contraprestación económica en forma mensual a "EL MUNICIPIO" de hasta PESOS DOCE MIL CIEN (\$ 12.100,00), de acuerdo a la cantidad de personal efectivamente designado en los establecimientos antes indicados, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5447, Título VII, Artículo 95º, Inciso c) Punto 7).

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 3, Partida Principal 4, Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
Res. N° 62**27-03-08**

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTOS la Resolución N° 0125/04 EC para los plazos fijos en dólares identificados a la fecha con los números 0837840, 0837841, 0837842 y 0837843.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA a efectuar la imposición del monto equivalente en PESOS a DÓLARES DOS MILLO- NES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 2.035.737,95) a plazo fijo hasta el día 2 de junio de 2008.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR al Banco del Chubut S.A. el canje de dólares por pesos a la cotización de cierre del día inmediato hábil anterior al que se concreten las imposiciones establecidas en el artículo anterior, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el mismo.

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA
Res. N° 02**27-03-08**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa tramitada por la Dirección de Administración Despacho

y Recursos Humanos de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería por aplicación del artículo 95º, Inciso C) Apartado 5 de la Ley 5447, efectuada con el Sr. Raúl Oscar PONZIELLI, por la locación del inmueble sito en la calle Soberanía Nacional N° 188 de la ciudad de Trelew, por un plazo de 24 meses, por un monto mensual de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), siendo el valor total de la contratación de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a un monto total de pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400.-), se imputará en la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - SAF 62 - F.F. 111 - U.G. 11199 - Programa 1 - Conducción - Partida 321 - Alquiler de Inmuebles.

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2009, cuyo monto asciende a TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400)

Res. N° 03 17-03-08

Artículo 1º.- OTORGASE autorización a la empresa TCEPETROL S.A. operador y co-titular junto con PETROBRAS ENERGIA S.A., ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARG. Inc. e YPF S.A. a compensar el pago del canon de opción correspondiente al período 2008 del área "Puesto Quiroga", con las inversiones a realizarse en el mismo período.-

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-13 01-04-08

Artículo 1º.- Aceptase el cese de funciones a partir del día 01 de abril de 2008 del agente SWATSCHINA, Juan (MI N° 7.810.999 – clase 1943) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VIII – Chofer de Primera dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley provincial N° 3923 conforme Texto Ordenado de la Ley 4251.

Artículo 2º.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2007 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-28 31-03-08

Artículo 1º.- Abonar las diez (10) horas extraordinarias al 50% durante el mes de noviembre de 2007,

realizadas por el agente ALBORNOZ, Raúl Omar (MI N° 17.184.489 – clase 1964) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II –Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con funciones en la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 92: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. N° XII-29 31-03-08

Artículo 1º.- Abonar las diez (10) horas extraordinarias al 50% durante el mes de diciembre de 2007, realizadas por el agente ALBORNOZ, Raúl Omar (MI N° 17.184.489 – clase 1964) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II –Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con funciones en la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 92: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-49 27-03-08

Artículo 1º.- Reconócese el desempeño del Doctor DIAZ, Fabián Esteban (Clase 1970 - M.I. N° 21.659.719) a cargo del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, desde el 01 de marzo de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designase al Doctor DIAZ, Fabián Esteban (Clase 1970 - M.I. N° 21.659.719) a cargo del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de marzo de 2008 inclusive.

Artículo 3º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-55 31-03-08

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 07 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente TALIO, Carina

Marcela (Clase 1968 - M.I. N° 20.677.006) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91, con más dieciséis (16) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2007, según lo dispuesto en el Artículo 1° de l Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 38 **21-02-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-189126-0, CUIT N° 30-68901105-1, con domicilio en Tronador 4890 Piso 1° en Capital Federal, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 24 de Febrero de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 41 **29-02-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente FIORASI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-326274-3, CUIT N° 30-53563811-6, con domicilio en España 344 de Trelew Chubut, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 03 de marzo de 2008, la constancia de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 42 **29-02-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente CRISTACOL S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-956001-7, CUIT N° 30-64258045-7, con domicilio en Alsina 1170 Piso 2° Of. 202 en Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 03 de marzo de 2008, las

constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 43 **29-02-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente ESTABLECIMIENTOS MOCHI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-023795-4, C.U.I.T. N° 30-69691874-7, con domicilio en Av. del Libertador N° 1068 – Piso 14 – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 03 de marzo de 2008, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 49 **06-03-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente TSUYOI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-332658-9, CUIT N° 30-67025329-1, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2656 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 06 de marzo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 54 **10-03-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente ALUFLEX S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 919-998876-9, CUIT N° 33-66204411-9, con domicilio en Pública s/n° de San Luis, Provincia de San Luis, por el término de ciento diez (110) días corridos a partir del 10 de marzo de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

Res. N° 76 **19-03-08**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente DON JULIO S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-322168-2, CUIT N° 30-70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 – Ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 25 de marzo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 07-04-08 V: 11-04-08

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Res. Conj.

N° VII-12 MCETel y XIX-13 MIAyG 31-03-08

Artículo 1°.- Autorízase la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, del agente Víctor Horacio MIGUENS (M.I. N° 25.625.511 – Clase 1976), cargo Chofer "A" – Código 1-005 – Nivel III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporal, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj.

N° VIII-04 ST y XV-12 AVP 31-03-08

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Luis Antonio NOTARO (D.N.I. N° 17.734.174 – Clase 1966), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Delegación Regional Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Trabajo, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

DISPOSICION

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disposición N° 06/08.

Rawson, 31 de Marzo de 2008.

VISTO:

El Expediente N° 1460/08 MIAyG, la Ley N° 5008/03, La Ley N° 3257, y su Decreto Reglamentario N° 868/90,

CONSIDERANDO:

Que la legislación vigente contempla la caza mayor y menor sin fines de lucro en el territorio provincial a excepción de las áreas protegidas, propiedades privadas no autorizadas, caminos y proximidades de áreas urbanas;

Que el Artículo 11° de la Ley N° 3257 establece la prohibición de caza en todo el territorio provincial de las especies de la fauna silvestre a excepción de aquellas que autorice la Autoridad de Aplicación, la que podrá

limitar la caza imponiendo períodos de veda conforme a las distintas especies, teniendo como objeto la conservación;

Que la Ley N° 5008/03 establece la prohibición de caza, captura acosamiento o persecución de todas las especies del género *Chloephaga*, conocidas como cauquenes o avutardas, en los Departamentos de Biedma, Rawson, Gaiman, Florentino Ameghino y Escalante;

Que el Artículo 5° del Decreto N° 868/90 establece la facultad de la Autoridad de Aplicación para establecer períodos, especies, áreas de captura y cupos a la actividad cinegética con y sin fines de lucro;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:

La Directora de Fauna y Flora Silvestre

DISPONE:

Artículo 1°.- Habilitar la temporada de caza mayor y menor de aves y mamíferos desde el 01 de Abril hasta el 31 de Julio del año 2008 inclusive, de las siguientes especies y sus respectivos cupos por cazador:

Martineta (*Eudromia elegans*): diez (10) ejemplares por día.

Pato Maicero (*Anas georgica*): cuatro (4) ejemplares por día.

Pato Barcino (*Anas flavirostris*): tres (3) ejemplares por día.

Codorniz de California (*Lophortyx californica*): sin límites.

Liebre Europea (*Lepus europaeus*): diez (10) ejemplares por día.

Guanaco Macho adulto (*Lama guanicoe*): dos (2) ejemplares cada tres (3) días. El Cazador deberá notificar a la comisaría más cercana al sitio donde desarrolló la cacería, la tenencia en tránsito del ejemplar cazado, donde se le entregará constancia de la misma.

Conejo Silvestre (*Oryctolagus cuniculus*): sin límites.

Jabalí (*Sus scrofa*): sin límite.

Visón (*Mustela visón*): sin límites.-

Artículo 2°.- Habilitar la temporada de caza menor desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Junio del 2008 inclusive de la siguiente especie y sus respectivos cupos por día y por cazador:

Avutarda o Cauquén Común (*Chloephaga picta*): 10 (diez) ejemplares machos (individuos de coloración blanca), a excepción de los Departamentos de Biedma, Rawson, Gaiman, Florentino Ameghino y Escalante.-

Artículo 3°.- A los efectos de los Artículos 1° y 2°, cuando se realicen excursiones de tres (3) o más días, cada cazador no podrá transportar una cantidad de ejemplares superior a la de tres (3) días de caza, con la excepción de los ejemplares de guanaco y avutarda, para los que se respetarán los cupos establecidos en los Artículos 1° y 2°.-

Artículo 4°.- Para las excursiones de los cazadores que permanezcan más de un día en los predios de caza deberá ser certificado su inicio por la comisaría más cercana al área de caza.-

Artículo 5°.- El cazador deberá poseer obligatoriamente: 1) El permiso de caza que otorga la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, 2) La autorización escrita del dueño del campo y 3) La tenencia del arma actualizada (en ningún caso la caza mayor podrá realizarse con armas de calibre menor).-

Artículo 6°.- No se podrán utilizar para la caza mayor y menor armas semiautomáticas.-

Artículo 7°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 3257 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 8°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Lic. Cs. Biol. SANDRA GISELLA RIVERA
Directora a/c de Fauna y Flora Silvestre

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. N° 05 31-03-08

Artículo 1°.-Autorizar dentro del corriente año al Frigorífico Esquel S.A., sito en la Ruta N° 259, de la ciudad de Esquel, a cazar con fines comerciales la cantidad de Ciento sesenta mil (160.000) ejemplares de liebre europea (*Lepus europaeus*).

Artículo 2°.-Fijar como período cinegético el comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Julio inclusive del presente año.

Disp. N° 07 31-03-08

Artículo 1°: Autorizar a la firma Liebres Argentinas SRL, representada por su socio gerente el Sr. BOSSIO, Juan Antonio (CI N° 4.869.032), proceder a la captura de hasta 5.000 (Cinco Mil) ejemplares vivos de Liebre Europea (*Lepus europaeus*), para su exportación y repoblamiento en las provincias de Bari, Foggia y de La Spezia en la República de Italia.

Artículo 2° : Fijar cómo única área de captura de ejemplares los Departamentos de Futaleufú, Cushamen, Florentino Ameghino y Sarmiento en los establecimientos previamente autorizados por sus propietarios.

Artículo 3°: Fijar como período de captura de los ejemplares mencionados desde el 1° de Abril al 31 de mayo del año 2008 inclusive. -

Artículo 4°: Fijar como lugar de Centralización de Acopio, la Chacra N° 15, Circunscripción 3, Sección 2, Nomenclatura 9 de la localidad de El Maitén, del Sr. SVETLIK, Andrés, bajo la responsabilidad del Sr. Alejandro BESADA (DNI 22.001.181).

Artículo 5°: El solicitante deberá abonar un canon de captura que se ha fijado a los efectos de la presente

en la suma de Pesos UNO (\$ 1,00) por ejemplar capturado (se incluyen los ejemplares muertos durante la captura, traslado y cuarentena).

Artículo 6°: Una vez finalizado el período autorizado de captura, el solicitante deberá remitir a ésta Dirección en un plazo no superior a los sesenta (60) días una constancia por parte de los organismos oficiales que indique que los ejemplares capturados fueron liberados en las Provincias Italianas mencionadas en el Artículo 1°.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOCQ, CATALINA RAMONA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA QUINTRIQUEO Y DOMINGO NIETO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ARNOLDO BROCHETTI, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Diciembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaría

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antóún, Juez, Secretaría Única a mi cargo; Cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CHARIANO, para que dentro de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados "ANGELOFF, TATIANA ANALIA C/CHARIANO, Miguel Angel en Expte. 87/01 s/Privación de Patria Potestad", Expte. Nº 149/2007, publíquense edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y Radio LU4 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento 27 de Marzo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antóún, Juez, Secretaría Única a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de Tres Días, al Sr. MANUEL NUÑEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVIA C/NUÑEZ MANUEL S/USUCAPION" Expte. Nº 115/2007, publíquense edictos radiales durante Tres Días, en radio "GENESIS" de esta localidad y Boletín Oficial.

Sarmiento, (Chubut); 28 de Marzo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, sito en Hipólito Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3 a mi cargo Cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante Don ELIO RENEE MEDRANO, en autos sucesorios: "MEDRANO, ELIO RENEE S/SUCESION", Expte. Nº 250/2008. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia (Chubut), 11 de Marzo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaría

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4 de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "ACUÑA, ANTONIO RENE S/SUCESION" Expte. Nº 341/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RENE ACUÑA, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaría

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo José Sanguinetti, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a CARLOS ALBERTO MERINO para que comparezca a estar a derecho en autos: "QUIROGA, EVA MARGARITA C/MERINO, CARLOS ALBERTO S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Expte. 1455-A – 2006). Publíquese por Dos Días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial.

Trelew, 17 de Marzo de 2008.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 09-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad

de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505 3er. Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "CASNER, JUAN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 69-2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CASNER, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a Juicio.

El presente deberá publicarse por tres días. Esquel, (Chubut), 14 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° Dos de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaria Unica, Autorizante, ordena correr traslado por el término de dos días (Art. 146 del C.P.C.C.) al Sr. GERARDO JAVIER DICKASON, (DNI N° 23.165.516), progenitor del menor: MARTIN ISAIAS DICKASON, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda a favor de la Sra. Haydee del Carmen GONZALEZ, (DNI N° 23.165.563), en caso de silencio, en los autos caratulados: "GONZALEZ, HAYDEE DEL CARMEN S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 95-Año 2008).

Secretaría, Trelew, Chubut, 11 de Marzo de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 09-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° Dos de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaria Unica, Autorizante, notifica por el término de dos (2) días al Sr. OSCAR ALBERTO SEGUNDO, (DNI N° 23.086.092), progenitor de la menor: JOHANN ELIZABETH SEGUNDO. De la presente acción córrase traslado al progenitor de la mencionada menor, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda a favor del Sr. Ricardo TORRES en caso de silencio, en los autos caratulados: "TORRES, RICARDO S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 143-Año 2008).

Secretaría, Trelew, Chubut, 11 de Marzo de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 09-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° Dos de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaria Unica, Autorizante, ordena correr traslado al Sr. SALVADOR ALFREDO MORALES, (DNI N° 22.272.912), progenitor de los menores: MARIBEL SOLEDAD MORALES y LEONARDO EZEQUIEL MORALES, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda a favor del Sr. Gregorio Felix RUDA, Doc. Ident. 4.168.381, (DNI N° 23.165.563), en caso de silencio. Procédase a la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial (art. 146 CPCC), en los autos caratulados: "RUDA, GREGORIO FELIX S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 200-Año 2008).

Secretaría, Trelew, Chubut, 11 de Marzo de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 09-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

Gustavo L. H. Toquier, Juez Provincial de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° Uno, Secretaría N° Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia en los autos caratulados: "CIFUENTES IGNACIO SEGUNDO Y HUEICHAQUEO AURORA S/SUCESION", Expte. 909/2006, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario crónica por el término de tres días.

Comodoro Rivadavia, 28 de Noviembre 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARTILES y HORACIO JOSE ARTILES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña CLEMIRA ROSA REALES, en autos: "REALES, CLEMIRA ROSA S/SUCESION", Expte. N° 315/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña VASILKA TZONEVA, en autos: "TZONEVA, VASILKA S/SUCESION", Expte. N° 190/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico". Comodoro Rivadavia, 10 de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don MIGUEL FERNANDEZ OSORIO, doña MARIA FERNANDEZ y doña MARIA CONSUELO FERNANDEZ, en autos: "FERNANDEZ OSORIO, MIGUEL, FERNANDEZ, MARIA y FERNANDEZ, MARIA CONSUELO S/SUCESION", Expte. N° 1644/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico". Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, don FRANCISCO CANTO, en autos: "CANTO, FRANCISCO S/SUCESION", Expte. N° 164/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña ELVA LUISA PEREA, en autos: "PEREA, ELVA LUISA s/SUCESION" Expte. N° 2.207/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña CUPERTINA VARGAS HERNANDEZ, en autos: "VARGAS HERNANDEZ, CUPERTINA S/SUCESION", Expte. N° 165/08.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña ANTONIA ESTER ABASCAL, en autos: "ABASCAL, ANTONIA ESTER s/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 29/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JUAN TEODORO MIGUEL LECUMBERRI, en autos: "LECUMBERRI, JUAN TEODORO M. S/SUCESION", Expte. Nº 340/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico". Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-04-08 V: 10-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Andrea García Abad cita y emplaza mediante edictos a publicarse por el plazo de Dos días en el Boletín Oficial y Diario el Chubut a THE PORT MADRYN (ARGENTINA) COMPANY Limited para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "FERRARA MARCO ANTONIO C/THE PORT MADRYN (ARGENTINA) COMPANY Limited s/Prescripción adquisitiva" (Expte. 159 – 2007) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Trelew, 05 de diciembre de 2007.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 08-04-08 V: 09-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, Secretaría de Refuerzo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados, "FRANCO, ALFREDO S/SUCESION", Expte. Nº 220/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica". Comodoro Rivadavia, Marzo 14 de 2008. Secretaría Nº 2, GABRIELA S. ALTUNA. SECRETARIA DE REFUERZO.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-04-08 V: 09-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, en el Expte. Nº 1404/07, caratulado: "WILLHUBER, ANA MABEL S/SUCESION", cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANA MABEL WILLHUBER, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Setiembre 24 de 2.007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-04-08 V: 09-04-08.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE AGUAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA
Y GANADERIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 55º del Código de Aguas aprobado por la Ley Nº 4148, la Dirección de Administración de Aguas del Chubut informa que Santiago Ugarte (Lote 40 C), Federico Jorge Letourneau (Lote 51 C fr. 3), Irene Bombera (Lote 39), Diana Raquel Capristo (Lote 50) y Laura Abel (Lote 51 C fr. 1), todos del paraje Las Golondrinas en el ejido de Lago Puelo, han solicitado autorización para la utilización del agua del Arroyo Wild con fines de uso doméstico y agrícola, como así también su voluntad de constituirse en Consorcio para asegurar el uso racional del

agua y su mas apto aprovechamiento de conformidad con las previsiones del Artículo 53º del Código de Aguas de la Provincia.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos o resulten interesados, deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación del presente Edicto. Rawson, 27 de Marzo de 2008.

Ing. Agr. ALEJANDRO SORONDO
Director de Administración de Aguas
Provincia del Chubut

I: 07-04-08 V: 09-04-08.

EDICTO LEY 19550

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Poblete Vera Facundo Oscar, de 31 años de edad, nacido el 19/06/1977, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 8 de Marzo N° 488 Barrio América, de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 25.948.745, el señor Vovsek Neira Jonatan, de 25 años de edad, nacido el 29/11/1982, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Lewis Jones N° 668, de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 29.945.538 y C.U.I.T N° 20-29945538-7, y el señor Carmona Nahuel de 26 años de edad, nacido el 09/09/1981, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle España N° 134, de esta ciudad de Puerto Madryn, con DNI N° 29.066.748 .

FECHA DEL CONTRATO SOCIAL: Diecinueve días del mes de marzo del 2008.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: PROYECTOS SRL.

DOMICILIO: Calle 8 de Marzo N° 488 Barrio América

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en cualquier parte del país, o del extranjero a instalar y explotar comercialmente restaurantes, negocios de expendio de comidas y/o bebidas, comercialización al por mayor y menor de comidas, realización de eventos artísticos y/o culturales y todo lo relacionado al expendio de bebidas y/o comidas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

PLAZO DE DURACION: El término de duración de la sociedad será de veinte noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00)

CAPITULO IV- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:

La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado por

los socios y que durara en sus funciones tres (3) ejercicio/s siendo reelegible/s. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art., 1881 del Código Civil y Art., 9º del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio Económico Financiero de la sociedad cerrara el 31 de Diciembre de cada año.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) En este acto queda designado gerente por decisión unánime de los socios el Sr. Poblete Vera Facundo Oscar por el termino de tres (3) ejercicios sociales b) Se fija el domicilio legal en la calle 8 de Marzo N° 488 Barrio América.

Por decisión del Sr. Inspector de Personas Jurídicas y Registro público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 09-04-08.

HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONINA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E"

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELÉCTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 23 de abril de 2008 a las 11 horas en Mariano Moreno 273 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la asamblea ordinaria convocada para el día 25 de abril de 2008 en H. Irigoyen 1180, Piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;
- 03) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Informe del Director.
- 04) Elección de un Director Titular y un suplente. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y de un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio y la Sindicatura en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse el 25 de abril de 2008 en la Ciudad de Trelew.

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente

I: 04-04-08 V: 10-04-08.

**TEHUELCHES
U.R.V.CH.
UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT convoca a Asamblea General Ordinaria en los Términos y Alcances de su Estatuto Social, para el día Martes 15 de Abril a las 20 hs en Instalaciones de Trelew Rugby Club, sito en Chacra 53 de la ciudad de Trelew, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Elección de DOS (2) Asambleístas para la Firma del Acta.
- 2º.- Aprobación Memoria y Balance años 2006 y 2007.
- 3º.- Elección de Autoridades por Renovación Total del Consejo Directivo por vencimiento de mandato.

OSVALDO DANIEL PUGLIESI
Presidente

OSVALDO GADER
Secretario

I: 07-04-08 V: 09-04-08.

METRASET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de METRAPET S.A.,

para el día 25 de Abril de 2008 a las 18 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
3. Ratificación de aprobación de Balance General y Memoria, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente.
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Transcripción de la decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2007, donde se aprobó la guarda por dos años de las dos acciones adquiridas por la Sociedad.

NOTA: De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una Hora después de fracasada la primera.

EL DIRECTORIO

I: 07-04-08 V: 11-04-08.

COOPERADORA HOSPITAL SANTA TERESITA RAWSON CHUBUT

La Asociación Cooperadora del Hospital "Santa Teresita" de "Rawson".

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo día 25 de Abril de 2008 a las 17 horas en la sede del Hospital, conforme al siguiente **Orden del día:**

- 1º Exponer los motivos de la demora en este llamado.
- 2º Designar de entre los presentes una persona para que haga de Secretario de el Asamblea.
- 3º Poner a consideración y aprobación de los presentes; Memorias, Balances de los Ejercicios 2002 al 2007, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 2007.

4º Designación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un período de dos (2) años como lo establece el Estatuto de la Entidad.

I: 07-04-08 V: 09-04-08.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

El Colegio de Escribanos del Chubut convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Sede Central, sita en calle Edison Nº 475 de la Ciudad de Trelew, para el 28 de Abril del corriente año a las 17 Hs., con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual, período 01/02/07 al 31/01/08 y rendición de cuentas.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34º y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. Eduardo DE BERNARDI
Presidente

Esc. Margot OROQUIETA
Secretaría

I: 09-04-08 V: 11-04-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACION

Adquisición de 1 (un) vehículo utilitario para transporte de personas con destino a la Escuela Nº 725 Sarmiento;

Organismo Contratante MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Financiamiento Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional – Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET-
Expediente Nº 624 – ME – 08

LICITACIÓN PRIVADA Nº 35/08.

Apertura: 15 de Abril de 2008

Hora: 11:30 hs

Lugar: Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – Rw. – Ch.

Plazo de Entrega de Oferta: 15 de Abril/2008 hasta las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Ministerio de Educación 9 de Julio 24 – Rw. – Ch. TE 02965-482341/4 Dirección de Compras y/o Dpto. Gestión de Proyectos.

I: 07-04-08 V: 09-04-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planiamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Vivienda y Aporte Provincial

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 24/07

OBRA: **Cisterna y obras complementarias en Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn.**

Fecha y Hora de Apertura: 05-mayo-08 09:00 hs.

Fecha y hora de recepción de Ofertas: 05-mayo-08 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11

Capacidad Anual: \$ 3.904.771,33

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 07-04-08 V: 11-04-08.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a **Licitación Pública Nº INM – 1893** para los trabajos de "Ampliación de Tesorería y reparación de cubiertas" para el edificio sede de la sucursal COMODORO RIVADAVIA (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/04/08 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 510.800 MAS IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

I: 07-04-08 V: 10-04-08.

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

AVISO DE LICITACION PRIVADA

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada

Objeto: **Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela Nº 213 de Puerto Madryn.**

Licitación Privada Nº 01/08-P.F.E.

Presupuesto Oficial (Monto Tope): \$ 148.676,19
Garantía de Oferta exigida 1% de Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 29/04/08 Hora: 10:00
Lugar Ministerio de Educación-Avda. 9 de Julio 24 – Rawson.

Plazo total de la Obra: Noventa (90) Días.
Valor del Pliego: \$ 70,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la Delegación Adm. Región II, sito en Mitre y Rivadavia de Puerto Madryn – Chubut.

Financiamiento
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

I: 08-04-08 V: 09-04-08.

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

AVISO DE LICITACION PRIVADA

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada

Objeto: **Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela Nº 218 de Comodoro Rivadavia.**

Licitación Privada Nº 02/08-P.F.E.

Presupuesto Oficial (Monto Tope): \$ 148.216,93
Garantía de Oferta exigida 1% de Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 30/04/08 Hora: 11:00
Lugar Ministerio de Educación-Avda. 9 de Julio 24 – Rawson.

Plazo total de la Obra: Noventa (90) Días.
Valor del Pliego: \$ 70,00.

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E.- MINISTERIO DE EDUCACION – 9 de Julio 24 (9103) Rawson – Chubut.

Financiamiento
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

I: 08-04-08 V: 09-04-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
Dirección General de Puertos

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 37/07-SIPySP

Obra: "PROTECCION COSTERA PLAYA MAGAGNA 4ª ETAPA – ZONA EL FARO.
UBICACIÓN: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dos con Cuatro Centavos (\$ 2.354.102,04).

Garantía de Oferta: Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Uno con Dos Centavos (\$ 23.541,02).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con Ocho Centavos (\$ 4.708.204,08).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Playa Magagna – Rawson – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson - Rawson

Presentación de Propuestas: Hasta el 05 de Mayo de 2008, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 05 de Mayo de 2008

Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº: 8363/07-SIPySP

I: 09-04-08 V: 15-04-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 04-AVP-2008

OBJETO: Provisión de Cubiertas con destino a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 790.724,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.000,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Abril de 2008, a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 09-04-08 V: 14-04-08.